Villavicencio, 25/09/2026

Modalidad Contratación:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Proceso No.	SAMC-004-2026
Objeto	"DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN REQUERIDAS PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA "VILLAVO AQUÍ ESTÁ EL LLANO", EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL 15.º FESTIVAL LLANERO 2026".
Tipo de Evaluación	**FINAL**
Presupuesto Oficial:	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($490.253.400), INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR, EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO.
Plazo De Ejecución:	16 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Por medio del presente, procedo a realizar el informe de EVALUACIÓN JURÍDICA dentro del proceso de la referencia, conforme a lo estipulado en el estudio previo, pliego de condiciones, anexos y formatos del proceso, de acuerdo con la designación como evaluador del componente Jurídico.

Las propuestas recibidas en el SECOP dentro del término señalado en el cronograma son las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PROPUESTA..	EXCALIBUR PRODUCCIONES	Oferta en evaluación	14/09/2026 9:06 PM	490.253.400 COP

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO EVALUACIÓN FINAL

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1 REPRESENTANTE LEGAL JORGE URI PINEDA CAMARGO CC.86.044.609 DE VILLAVICENCIO								
ITEM	REQUISITO JURIDICO HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	4.1.1. Carta de presentación de la propuesta: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe estar firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente	X				X		CUMPLE El oferente anexa formato 01 carta de presentación de la propuesta firmada por el señor JORGE URI PINEDA CAMARGO,

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1 REPRESENTANTE LEGAL JORGE URI PINEDA CAMARGO CC.86.044.609 DE VILLAVICENCIO								
ITEM	REQUISITO JURIDICO HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	individual o por el representante del Proponente Plural o por el apoderado. La carta de presentación debe suscribirse, con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones y compromisos del Pacto de Transparencia. El Proponente debe diligenciar los Formatos. Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada.							identificado CC.86.044.609 de Villavicencio, representante legal de EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1
2	4.1.2 Copia de la cédula de ciudadanía Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar con la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.			X		X		CUMPLE El oferente allega copia de la cedula del señor JORGE URI PINEDA CAMARGO, identificado CC.86.044.609 de Villavicencio, representante legal de EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1
3	4.1.3. Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente (Persona Jurídica), en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (Con renovación vigencia 2026). b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas y/o el objeto del Proceso de Contratación. c. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. d. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. e. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de			X		X		CUMPLE El oferente allega copia del CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 10/09/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tg4cNpC2H8, la cual tiene la siguiente información: Razón Social : EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S Nit : 900612569-1 Matrícula No: 248411 Fecha de matrícula: 25 de abril de 2013 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO II TÉRMINO DE DURACIÓN La persona jurídica no se encuentra

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1 REPRESENTANTE LEGAL JORGE URI PINEDA CAMARGO CC.86.044.609 DE VILLAVICENCIO								
ITEM	REQUISITO JURIDICO HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer esta duración la originalmente contenida en la invitación. f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. g. El certificado debe contener como mínimo las siguientes actividades económicas (8230), Organización de convenciones y eventos comerciales. **Parágrafo uno:** Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro (ESAL) el oferente deberá allegar certificado vigente, emanado de autoridad competente que ejerza su control y vigilancia, en el cual se evidencie que se encuentra Activa. **Parágrafo dos:** En caso de Proponente plural, cada uno debe cumplir con los requisitos anteriormente estipulados.							disuelta y su duración es indefinida OBJETO SOCIAL CUMPLE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: N8230 FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL (...)La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y... ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Nombre: EXCALIBUR PRODUCCIONES Matrícula No.: 157187 TAMAÑO DE EMPRESA De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1 REPRESENTANTE LEGAL JORGE URI PINEDA CAMARGO CC.86.044.609 DE VILLAVICENCIO								
ITEM	REQUISITO JURIDICO HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
								REVISOR FISCAL CESAR AUGUSTO PARDO ACERO C.C. No. 17.331.822 TP 110673-T
4	4.1.4. Certificado de registro mercantil vigente expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente (Persona Natural), en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (Con renovación vigencia 2026). b. El certificado debe contener como mínimo las siguientes actividades económicas (8230), Organización de convenciones y eventos comerciales. Parágrafo: En caso de Proponente plural, cada uno debe cumplir con los requisitos anteriormente estipulados							NO APLICA
5	4.1.5. Conformación de proponente plural El proponente plural deberá acreditar lo siguiente: a. La existencia del Proponente Plural de forma clara y precisa en Unión Temporal o en Consorcio antes de la fecha del cierre b. Conformar el proponente plural con la información mínima establecida en el Formato 2A – Consorcios o Formato 2B – Uniones Temporales, según corresponda. Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del Proceso de Contratación. c. Acreditar el nombramiento y aceptación del cargo del representante legal principal y representante legal suplente, la intervención del suplente deberá quedar definida en el Formato 2A O 2B, según corresponda. d. Acreditar las facultades de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes aceptar de la oferta y/o contrato y tomar todas las decisiones jurídicas, técnicas, financieras y contables que fueren necesarias respecto de la presentación de la ejecución, terminación y liquidación, con							NO APLICA

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1 REPRESENTANTE LEGAL JORGE URI PINEDA CAMARGO CC.86.044.609 DE VILLAVICENCIO								
ITEM	REQUISITO JURIDICO HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	amplias y suficientes facultades. o cualquier otra acta o documento. e. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y representante suplente del Proponente Plural. f. El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% y tampoco podrá ser diferente a la estipulada en la plataforma SECOP. g. Dicho documento debe estar firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso de que del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores, debidamente acreditado. Parágrafo Uno: En la etapa contractual no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, Cualquier modificación en los porcentajes de los integrantes será ineficaz y, por tanto, carecerán de efecto.							
6	4.1.6. Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, en el que se verificará: a. El proponente debe aportar el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento o domicilio principal. b. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. c. El certificado debe estar renovado, firme y vigente, según corresponda. **(RUP renovado 2026).** **Parágrafo Uno:** En caso de que el proponente subsane el certificado del RUP,							CUMPLE El oferente allega el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 10/09/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8fEm1GNZBF, el cual tiene la siguiente información en firme: NOMBRE:EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S NIT:900612569-1 MATRICULA MERCANTIL:248411 FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:25/04/2013 NÚMERO DEL PROPONENTE:6100

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1 REPRESENTANTE LEGAL JORGE URI PINEDA CAMARGO CC.86.044.609 DE VILLAVICENCIO								
ITEM	REQUISITO JURIDICO HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	la fecha de expedición del certificado no puede ser posterior al cierre del proceso. **Parágrafo Dos:** En caso de Proponente plural cada uno debe cumplir con los requisitos anteriormente estipulados. **Parágrafo tres:** El certificado del RUP, constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra en firme.							FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:02/09/2022 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:28/03/2026 ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA
7	4.1.7. Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales a. Personas Jurídicas. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4A– Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o contador, de acuerdo con los requerimientos de ley y por el representante legal, en el que conste el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Cuando la persona jurídica esté exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 A– Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	X		X		X		CUMPLE EL oferente allega formato de pagos de seguridad social firmado por el señor JORGE URI PINEDA CAMARGO, identificado CC.86.044.609 de Villavicencio, representante legal de EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1 y por el revisor fiscal CESAR AUGUSTO PARDO ACERO. Anexa copia de los antecedentes del revisor fiscal con fecha 10 de septiembre de 2026, copia de la TP 110673-T y copia de la cedula del señor CESAR AUGUSTO PARDO ACERO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1 REPRESENTANTE LEGAL JORGE URI PINEDA CAMARGO CC.86.044.609 DE VILLAVICENCIO								
ITEM	REQUISITO JURIDICO HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	El revisor fiscal o contador público que suscriba la certificación deberá aportar copia de la CC, TP y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. b. Personas Naturales. El Proponente persona natural debe presentar el Formato 4B– Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por él y aportar el certificado de afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en la invitación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, deberá presentar el documento que lo acredite y el certificado de afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia Parágrafo Uno: En caso de Proponente plural, cada uno debe cumplir con los requisitos anteriormente estipulados. Parágrafo Dos: El ITV dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, todas aquellas observaciones que aleguen el presunto incumplimiento en lo descrito en el presente numeral deberán acompañarse de documentos con los cuales se desvirtúe la presunción de Buena Fe de la que gozan los proponentes. Si se llegase a comprobar de manera definitiva que la certificación y/o acreditación relativa a pagos de seguridad							

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1 REPRESENTANTE LEGAL JORGE URI PINEDA CAMARGO CC.86.044.609 DE VILLAVICENCIO								
ITEM	REQUISITO JURIDICO HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o el representante legal del proponente o alguno de sus miembros, presenta inconsistencia entre la información suministrada por el oferente y la efectivamente obtenida o suministrada a la entidad por otras fuentes se considerará una falta a la verdad, Igualmente se compulsaron copias a la Junta Central de Contadores de ser el caso y/o a la Fiscalía General de la Nación.							
8	4.1.8. Verificación y/o consulta de Antecedentes a. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Se consultarán los antecedentes conforme al artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 del proponente persona natural / del proponente persona jurídica y del representante de la persona jurídica. En caso de proponente plural; del integrante persona natural, del integrante persona jurídica y de los representantes legales de las personas jurídicas que lo integren. b. Certificación de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría: Se consultarán los antecedentes conforme al artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución 5149 de 2000, del proponente persona natural / del proponente persona jurídica y del representante de la persona jurídica. En caso de proponente plural; del integrante persona natural, del integrante persona jurídica y de los representantes legales de las personas jurídicas que lo integren. c. Certificación Antecedente Judiciales: Se consultarán los antecedentes conforme al artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, del proponente persona natural / del representante legal de la persona jurídica. En caso de proponente plural; del integrante persona natural y de los representantes legales de las personas jurídicas que lo integren. d. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC): Se consultarán los antecedentes conforme al artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana– del proponente persona natural / del representante legal de la persona jurídica. En caso de proponente plural; del integrante persona natural y de los			X		X		CUMPLE El oferente allega certificado de antecedentes asi: Certificado de la procuraduría general de la nación de la persona jurídica y el representante legal. Certificado de contraloría general de la república de la persona jurídica y el representante legal. Certificado de la policía, Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y REDAM del representante legal. Adjunta autorización revisión de antecedentes de delitos sexuales y certificado de antecedentes. Se deja constancia que como evaluadora se realizó la consulta y verificación de los antecedentes del señor JORGE URI PINEDA CAMARGO, identificado CC.86.044.609 de Villavicencio y de la empresa EXCALIBUR

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1 REPRESENTANTE LEGAL JORGE URI PINEDA CAMARGO CC.86.044.609 DE VILLAVICENCIO								
ITEM	REQUISITO JURIDICO HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	representantes legales de las personas jurídicas que lo integren. e. Autorización Para Consulta De Inhabilidades Por Delitos Sexuales El oferente debe allegar un escrito donde manifieste la autorización expresa al ITV, para consultar y solicitar certificación por concepto de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de acuerdo con lo establecido en la ley 1918 de 2018, tanto de los representantes legales como de la totalidad del personal propuesto. f. Certificado de antecedentes de delitos sexuales. Se consultarán los antecedentes conforme al Decreto 753 de 2019 y Ley 1918 de 2018 del proponente persona natural / del representante legal de la persona jurídica. En caso de proponente plural; del integrante persona natural y de los representantes legales de las personas jurídicas que lo integren. El proponente deberá allegar autorización de verificación de antecedentes de delitos sexuales en formato libre debidamente firmado por quien corresponda. g. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM - El oferente deberá allegar Certificado en cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de deudores alimentarios morosos REDAM de acuerdo con lo establecido en la ley 2097 de 2021, aportar certificado del proponente persona natural / del representante legal de la persona jurídica. En caso de proponente plural; del integrante persona natural y de los representantes legales de las personas jurídicas que lo integren. Parágrafo Uno: En caso que se registre antecedente en el proponente persona natural / del proponente persona jurídica y/o del representante legal de la persona jurídica que componen el proponente plural, el proponente será rechazado. Parágrafo Dos: Al informe preliminar de verificación de requisitos de orden jurídico, se adjuntará la consulta de los antecedentes.							PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1
9	4.1.9. Formato de declaración de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés. El proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica),	X				X		CUMPLE El oferente anexa formato firmado por el señor JORGE URI

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1 REPRESENTANTE LEGAL JORGE URI PINEDA CAMARGO CC.86.044.609 DE VILLAVICENCIO								
ITEM	REQUISITO JURIDICO HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	así como cada uno de los integrantes del proponente plural, deberán aportar el anexo 4 debidamente diligenciado y suscrito.							PINEDA CAMARGO, identificado CC.86.044.609 de Villavicencio, representante legal de EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1
10	4.1.10. Pacto de transparencia El proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), así como cada uno de los integrantes del proponente plural, deberán aportar el anexo 3 debidamente diligenciado y suscrito.	X				X		CUMPLE El oferente anexa formato firmado por el señor JORGE URI PINEDA CAMARGO, identificado CC.86.044.609 de Villavicencio, representante legal de EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1
11	4.1.11. Documento que acredite su situación militar definida El proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), así como cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, para el caso de varones menores de 50 años, deberá documento que acredite su situación militar, El Instituto se reserva el derecho de consultar el documento por los medios electrónicos dispuestos para ello.			X		X		CUMPLE El oferente LIBRETA MILITAR del señor JORGE URI PINEDA CAMARGO, identificado CC.86.044.609 de Villavicencio y certificado de libreta militar expedido por el COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS
12	4.1.12. Autorización para el tratamiento de datos El proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), así como cada uno de los integrantes del proponente plural, deberán aportar el Formato 9 debidamente diligenciado y suscrito.	X				X		CUMPLE El oferente anexa formato firmado por el señor JORGE URI PINEDA CAMARGO, identificado CC.86.044.609 de Villavicencio, representante legal de EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1
13	4.1.13. Formato Único de hoja de vida: Los oferentes personas naturales o personas jurídicas, deberán aportar el formato único de hoja de vida adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP mediante Resoluciones No. 009 de 1996 y No. 580 del 19 de agosto de 1999, en cumplimiento de lo dispuesto por la			X		X		CUMPLE El oferente anexa formato de hoja de vida del señor JORGE URI PINEDA CAMARGO, identificado CC.86.044.609 de Villavicencio y de la

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1 REPRESENTANTE LEGAL JORGE URI PINEDA CAMARGO CC.86.044.609 DE VILLAVICENCIO								
ITEM	REQUISITO JURIDICO HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Leyes 190 de 1995 y 443 de 1998, **diligenciado máximo 30 días antes del cierre.**							empresa EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1
14	4.1.14. Formato de bienes y Rentas: y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019. **(Dirigida al instituto de turismo de Villavicencio y tipo de declaración; Ingreso diligenciado máximo 30 días antes del cierre.**			X		X		CUMPLE El oferente anexa el documento de formato de bienes y rentas de la empresa EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1
15	4.1.15. Formato declaración de prevención del lavado activos y financiación del terrorismo El proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), así como cada uno de los integrantes del proponente plural, deberán aportar el formato debidamente diligenciado y suscrito.	X				X		CUMPLE El oferente anexa formato firmado por el señor JORGE URI PINEDA CAMARGO, identificado CC.86.044.609 de Villavicencio, representante legal de EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1
16	4.1.16. Verificación Del Registro Único Empresarial. La entidad verificará que el proponente no se encuentra reportado con sanciones que generen inhabilidades en el Registro Único Empresarial de las Cámaras de Comercio, acorde con la información allí reportada. En caso contrario se dará aplicación al Artículo 90 "inhabilidad por incumplimiento retirado" de la Ley 1474 del año 2011.	X				X		CUMPLE El oferente anexa formato del RUES EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1 Se deja constancia que se verifico en la plataforma del RUES sin novedad
17	4.1.17. Certificado Sobre Multas Y Sanciones Los oferentes persona natural, persona jurídica, individualmente considerados o cada uno de los miembros de consorcios o uniones temporales deberán allegar una certificación a la fecha de cierre del proceso, en la que conste si fueron sujetos pasivos de multas o sanciones por incumplimiento de contratos celebrados con entidades estatales, durante los últimos tres (3) años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 43 de la ley 1955 de 2019. Así mismo, en el caso de las personas jurídicas, deberá certificar si alguno de sus socios fue sujeto pasivo de multas o sanciones por incumplimiento de contratos celebrados con entidades estatales, durante los últimos tres (3) años	X				X		CUMPLE El oferente anexa formato firmado por el señor JORGE URI PINEDA CAMARGO, identificado CC.86.044.609 de Villavicencio, representante legal de EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1
REPRESENTANTE LEGAL JORGE URI PINEDA CAMARGO
CC.86.044.609 DE VILLAVICENCIO

ITEM	REQUISITO JURIDICO HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
18	4.1.18. Compromiso Anticorrupción (Anexo No. 5) Los Proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo correspondiente del pliego de condiciones, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad.	X				X		CUMPLE El oferente anexa formato firmado por el señor JORGE URI PINEDA CAMARGO, identificado CC.86.044.609 de Villavicencio, representante legal de EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1
20	4.1.19. Garantía de seriedad de la oferta, en la cual se verificará Las características y condiciones de la garantía, así: **Característica** / **Condición** Clase: Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria. Asegurado/ beneficiario: Instituto de Turismo de Villavicencio Amparos: Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. Vigencia: 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. **Valor Asegurado**: **Veinte por ciento (20%)** del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección Tomador: Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.			X		X		CUMPLE El oferente anexa póliza con la siguiente información NUMERO POLIZA 012004579246 NUMERO DE RECIBIDO 17397643 Vigencia póliza desde 15-SEP-2026 Vigencia póliza hasta 25-DIC-2026 Aseguradora SURA

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1
REPRESENTANTE LEGAL JORGE URI PINEDA CAMARGO
CC.86.044.609 DE VILLAVICENCIO

ITEM	REQUISITO JURIDICO HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Para los Proponentes Plurales: la Garantia deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. La garantía este debidamente firmada por el proponente Soporte de pago de la garantía. Si en el desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato. La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Parágrafo Uno: Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación preliminar. Parágrafo Dos: La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta será causal de RECHAZO en el marco de la Ley 1882 de 2018: *Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 que incluye los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: (...) Parágrafo 3°. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma."*							

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1
REPRESENTANTE LEGAL JORGE URI PINEDA CAMARGO
CC.86.044.609 DE VILLAVICENCIO

ITEM	REQUISITO JURIDICO HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES: De conformidad a lo establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía la Entidad Estatal incluirá las condiciones habilitantes para incentivar los EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES. Para tal efecto, el INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, dará aplicación al siguiente criterio a través de la GARANTIA DE SERIEDAD.							

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Instituto de Turismo de Villavicencio
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1 REPRESENTANTE LEGAL JORGE URI PINEDA CAMARGO CC.86.044.609 DE VILLAVICENCIO								
ITEM	REQUISITO JURIDICO HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. NOTA 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. NOTA 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. Los incentivos contractuales para las empresas y/o emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas.							

RESULTADO FINAL: Una vez analizada la oferta y sus anexos, se evidencia que el oferente **EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1 REPRESENTANTE LEGAL JORGE URI PINEDA CAMARGO CC.86.044.609 DE VILLAVICENCIO**, si cumple con lo establecido en el pliego de condiciones por lo que se declara **HÁBIL**.

Se verifica la oferta del oferente para evaluar el criterio de ponderables:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE /NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
PUNTAJE ADICIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES	0.25 PUNTOS	NO CUMPLE	0
PUNTAJE ADICIONAL A MIPYMES	0.25 PUNTOS	CUMPLE	0.25
PUNTAJE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.	10 PUNTOS	NO CUMPLE	0
TOTAL, PUNTAJE	15 PUNTOS	N/A	0.25

LICETH GUTIERREZ NAVARRO
ABOGADA CPS -Evaluador Componente Jurídico

Villavicencio, 25/09/2026

Modalidad Contratación:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Proceso No.	SAMC-004-2026
Objeto	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN REQUERIDAS PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA "VILLAVO AQUÍ ESTÁ EL LLANO", EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL 15.º FESTIVAL LLANERO 2026.
Tipo de Evaluación	DEFINITIVA
Presupuesto Oficial:	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($490.253.400).
Plazo De Ejecución:	DIECISÉIS (16) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Por medio del presente, procedo a realizar el informe de EVALUACIÓN ECONÓMICA dentro del proceso de la referencia, conforme a lo estipulado en el estudio previo, pliego, anexos, formatos y adendas del proceso, de acuerdo con la designación como evaluador del componente económico.

Las propuestas recibidas en el SECOP dentro del término señalado en el cronograma son las siguientes:

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO EVALUACIÓN DEFINITIVA

PROPONENTE	**EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S**
	NIT: 900612569-1
	R.L: PINEDA CAMARGO JORGE URI
RUP	Recibo No. S002503227 Fecha: 10/09/2026

CONCEPTO	
Activo Corriente	1.455.743.168
Activo Total	3.251.454.566
Pasivo Corriente	579.617.358
Pasivo Total	802.493.358
Patrimonio	2.448.961.208
PASIVO + PATRIMONIO	3.251.454.566
Utilidad Operacional	265.725.937
Gastos de Interés	18.835.000

CONCEPTO	INDICADORES
Índice de Liquidez	2,51
Índice de Endeudamiento	0,25
Razón de Cobertura de Intereses	14,11

CONCEPTO	INDICADORES
Rentabilidad del Patrimonio	0,11
Rentabilidad del Activo	0,08

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

REQUISITO	INDICADORES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD	INDICADORES OFERENTE	CUMPLE	
			SI	NO
1.CAPACIDAD FINANCIERA:				
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 2,33	**2,51**	X	
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0,37	**0,25**	X	
Razón cobertura de intereses	Mayor o Igual a 4,84	**14,11**	X	
2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:				
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,10	**0,11**	X	
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,06	**0,08**	X	

CONCEPTO: después de revisar los documentos, se evidencia que EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S se encuentra **HÁBIL** en **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONÓMICO

PROPONENTE 1
NOMBRE: EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S **NIT: 900612569-1** **R.L: PINEDA CAMARGO JORGE URI C.C 86.044.609 de Villavicencio** **VALOR DE LA PROPUESTA: $ 490.253.400** **ACTIVIDAD Y FECHA DEL RUT: 8230 DEL 09-09-2026**

EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S NIT: 900612569-1								
ÍTEM	REQUISITO HABILITANTES EVALUACIÓN ECONÓMICA	Anexa formato		Anexa documento		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	PROPUESTA ECONÓMICA	X		X		X		La propuesta cumple en valor y características de los ítems requeridos en el pliego de condiciones del proceso SAMC-004-2026.

Se verifica la oferta del oferente para evaluar el criterio de ponderables:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE /NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10	CUMPLE	10
TOTAL, PUNTAJE	10 PUNTOS	N/A	10

CONCEPTO: Una vez revisados los ítems de la única propuesta económica que se presentó al proceso, se evidencia que cumple con lo proyectado en el pliego de condiciones, ya que la propuesta no sobrepasa el valor de lo estipulado en el proceso y la descripción de los ítems requeridos son similares a los solicitados por la Entidad.

1) **CONCLUSIÓN 1:** la propuesta de EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S, es hábil económicamente ya que cumple con las condiciones señaladas en el pliego de condiciones del proceso en lo concerniente a la evaluación económica, incluyendo la vigencia, fecha de generación y actividad del RUT.

2) **CONCLUSIÓN 2:** la propuesta de EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S cumple con las condiciones señaladas en el pliego de condiciones del proceso en lo concerniente a la evaluación económica y fue el único proponente; por ende, se le otorga una calificación de 29 puntos.

3) **CONCLUSIÓN 3:** la propuesta de EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S cumple con las condiciones señaladas en el pliego de condiciones del proceso en lo concerniente a la Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional y fue el único proponente; por ende, se le otorga una calificación de 10 puntos.

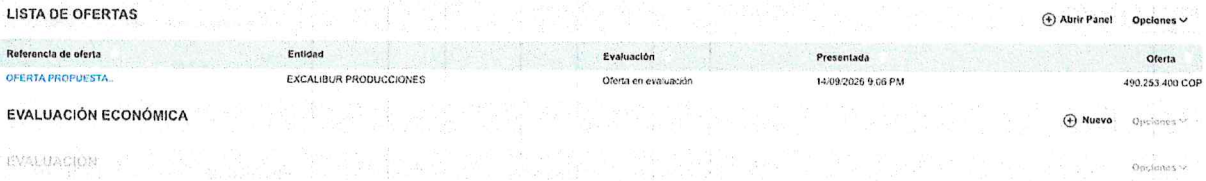
EDUARDO HILARIÓN
Evaluador Componente Económico

Villavicencio, 25/09/2026

Modalidad Contratación:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Proceso No.	SAMC – 004 - 2026
Objeto	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN REQUERIDAS PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA "VILLAVO AQUÍ ESTÁ EL LLANO", EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL 15.º FESTIVAL LLANERO 2026
Tipo de Evaluación	Final
Presupuesto Oficial:	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($490.253.400), IVA Incluido.
Plazo De Ejecución:	DIECISEIS (16) Días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Por medio del presente, procedo a realizar el informe de EVALUACIÓN TÉCNICA dentro del proceso de la referencia, conforme a lo estipulado en el estudio previo, pliego de condiciones, anexos, formatos y adendas del proceso, de acuerdo con la designación como evaluador del componente técnico.

Las propuestas recibidas en el SECOP dentro del término señalado en el cronograma son las siguientes:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PROPUESTA	EXCALIBUR PRODUCCIONES	Oferta en evaluación	14/09/2026 9:06 PM	490.253.400 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo Opciones

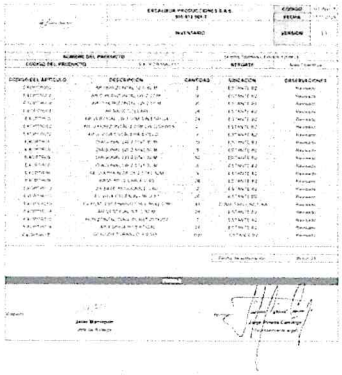
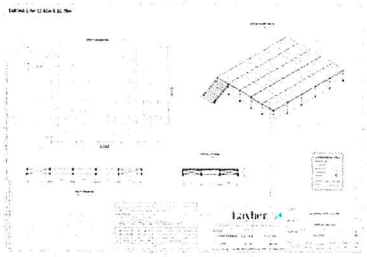
EVALUACION

Opciones

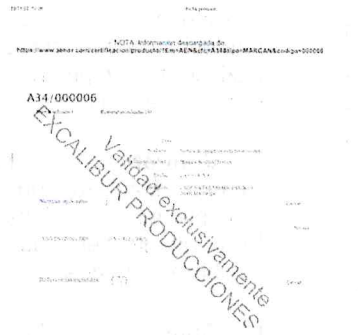
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO EVALUACIÓN FINAL

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
3.1	ESPECIFICACIONES TECNICAS El proponente deberá diligenciar el anexo nro 01, indicando el cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el pliego definitivo.	X		X		X		El proponente Excalibur producciones S.A.S. representada legalmente por Jorge Uri Pineda Camargo, adjunta el anexo nro 01 – especificaciones técnicas debidamente diligenciado. Indicando el cumplimiento de las especificaciones técnicas según el ítem 3.2. del pliego definitivo del presente proceso.

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS
NIT / CC: 900.612.569-1

ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
								El proponente adjunta documento en el que indica ser propietario de una tarima operativa con altura de 1,80 m y un área de 120 m2, que se encuentra disponible en bodega para su uso. Adicionalmente presenta inventario evidenciando cada artículo que hace parte de la tarima. Inventario, evidenciando la disponibilidad y elementos de la tarima.  Medidas, incluye las especificaciones técnicas dadas por el fabricante de la tarima.  El proponente adjunta factura de compra acreditando la adquisición de la tarima, evidenciando el nombre del proponente, fabricante Layher Andina, modelo ALLROUND y la identificación de todos los elementos que hacen parte del producto.

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS
NIT / CC: 900.612.569-1

ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
								 El proponente adjunta certificación A34/000006 internacional expedida por AENOR CONFIA Asociación Española, a la empresa fabricante LAYHER. Evidenciado las condiciones de la estructura, modelo y marca, cumplen con la norma internacional (UNE-EN 12810-1:2005 (EN 12810-1:2003))  A34/000006 EXCALIBUR PRODUCCIONES Validad exclusivamente  AENOR Confia Certificado AENOR de Producto A34/000006 LAYHER, S.A. EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S Validad exclusivamente

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
4.2.1	EXPERIENCIA El Proponente deberá acreditar su experiencia mediante: i) La información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos Proponentes que se encuentren obligados a estar inscritos en este registro; ii) La presentación del formato de acreditación de experiencia del Proponente, debidamente diligenciado y suscrito; y iii) Los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, cuando se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP. La evaluación de la experiencia de los Proponentes se realizará con base en la información registrada en el RUP, el cual deberá encontrarse **vigente y en firme con anterioridad a la fecha de cierre del proceso**. Los Proponentes podrán acreditar experiencia derivada de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, siempre que cumplan con las siguientes condiciones: a. **Contrato:** Se deberá acreditar, como **Máximo un (1) contrato**, aceptación de oferta o documento equivalente, celebrado con una entidad pública o privada. b. **Objeto y actividades:** El contrato aportado deberá estar relacionado con la **prestación de servicios logísticos y organización de eventos**, y su alcance deberá contemplar, como mínimo, las siguientes actividades: • Carpas tipo hangar, pabellón o similares, incluyendo una carpa para camerino. • Sonido o amplificación de sonido profesional, sistema de sonido PA para sala, consola de audio e iluminación.	X		X		X		El proponente Excalibur producciones S.A.S. representada legalmente por Jorge Uri Pineda Camargo, adjunta el FORMATO NRO 3 – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE debidamente diligenciado y firmado, enunciando el siguiente contrato: Contrato 3047291 de 2022, cuyo objeto es: "SERVICIO DE LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA ECOPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL" por un valor de $8.400.191.384. Evidenciando que dicho contrato contempla las siguientes actividades: • Carpas tipo hangar, pabellón o similares, incluyendo una carpa para camerino. Evidenciado en la pagina 804 item 171, del contrato anexado por el proponente. • Sonido o amplificación de sonido profesional, sistema de sonido PA para sala, consola de audio e iluminación. Evidenciado en la página 802, item 78,79, 80 al 84, del contrato anexado por el proponente, • Vallas en tubo o vallas de seguridad para la contención del público. Evidenciado en la página 804, item 178, del contrato anexado por el proponente. • Servicio de transporte de carga para el traslado de los elementos y materiales logísticos. Evidenciado en la página 805, item 185, 186, 187 y 188, del contrato anexado por el proponente. • Equipo de trabajo o personal de logística. Evidenciado en la página 801, item 46 y 47, del contrato anexado por el proponente.

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS
NIT / CC: 900.612.569-1

ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	• Vallas en tubo o vallas de seguridad para la contención del público. • Servicio de transporte de carga para el traslado de los elementos y materiales logísticos. • Equipo de trabajo o personal de logística. • Generador eléctrico. b. **Valor del contrato:** El valor del contrato acreditado deberá ser **igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial** del presente proceso c. **Estado del contrato:** El contrato aportado deberá encontrarse **terminado o liquidado**, o contar con la respectiva constancia o certificación de terminación, liquidación o cumplimiento del objeto contractual. d. **Registro en el RUP:** El contrato acreditado deberá encontrarse **registrado en el Registro Único de Proponentes (RUP)** del Proponente. e. **Códigos UNSPSC:** El contrato aportado deberá encontrarse registrado y clasificado en el RUP con un **mínimo de ocho (8) códigos UNSPSC.** Los cuales debe tener **mínimo cualquiera los códigos UNSPSC** relacionados a continuación: **No** / **Código UNSPSC** / **Descripción** 1 / 90151800 / Carnavales y ferias 2 / 26121600 / Cables eléctricos y accesorios 3 / 39112300 / Iluminación y accesorios para escenarios y estudios 4 / 39112200 / Dispositivos de efectos especiales.							• Generador eléctrico. Evidenciado en la página 803, item 138, 139 y 140, del contrato anexado por el proponente. El valor del contrato 3047291 de 2022,, cuyo objeto es: "SERVICIO DE LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA ECOPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL" es de $8.400.191.384., siendo superior al cien por ciento del presupuesto oficial del presente proceso, evidenciado en el acta de finalización y contrato adjuntado por el proponente. De acuerdo al acta de terminación que anexa el proponente, se evidencia que el estado del contrato es terminado.  ACTA DE FINALIZACIÓN CONTRATO ANDE 3047291 VEHICULO COMERCIAL: CONTRATO ANDE 3047291 OBJETO: "SERVICIO DE LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA ECOPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL" VALOR INICIAL DEL CONTRATO ANDE: Cuantía indeterminada PLAZO INICIAL DEL CONTRATO ANDE: 658 DIAS FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO: N/A FECHA DE FINALIZACIÓN TOTAL DEL OBJETO CONTRACTUAL: 3/01/2024 VALOR FINAL: ($ 8.400.191.384) OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATROPESOS COLOMBIANOS PLAZO FINAL: 24/03/2022 hasta 03/01/2024 MARIA DEL CARMEN PERICO LOZANO identificada con Cédula de Ciudadanía 21.176.373 expedida e... Acarias-Meta en su calidad de Administrador del ANDE 3047291 y el señor JORGE URE PINEDA CAMARGO identificado con Cédula de Ciudadanía No 844.609 expedida en Villavicencio, en su calidad de CONTRATISTA declaran que el día 3/01/2024, se dieron por finalizadas las actividades correspondientes al objeto del CONTRATO ANDE 3047291 Para constancia se firma acta con idéntico tenor literal, el día 21 de noviembre del 2024. Por el CONTRATISTA: JORGE URE PINEDA, Representante Legal, EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S. Por ECOPETROL S.A.: MARIA DEL CARMEN PERICO LOZANO, Administrador Contrato ANDE 3047291, ECOPETROL S.A. De acuerdo al RUP adjuntado, expedido el 10/09/2026, y a la información diligenciada en el formato nro 03, se corrobora que la EXPERIENCIA NO. 145, se encuentra registrado el contrato con ECOPETROL SA. El contrato registrado, se encuentra con los ocho (8) códigos UNSPSC que se relacionan en el Pliego definitivo. PAGINA 726

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS
NIT / CC: 900.612.569-1

ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	

5	45111800	Equipo de presentación de video y audio y video combinado hardware y controladores
6	52161500	Equipos Audiovisuales
7	78101800	Transporte de Carga por Carretera
8	80111600	Servicios de Personal Temporal
9	93141700	Cultura
10	95131500	Tarimas y Graderías
11	95131700	Tienda Carpas y estructuras de membrana
12	90131500	Actuaciones en vivo



Si la experiencia aportada se ejecutó en contrato con proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), se deberá aportar copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal, en donde se evidencie de manera clara el porcentaje (%) de participación de la experiencia que desea acreditar.

Si el contrato cuenta con adiciones, prórrogas, aclaraciones o cualquier tipo de modificación deberá adjuntar las actas debidamente suscritas.

Parágrafo Uno: En caso de proponente plural, la experiencia exigida como requisito habilitante, podrá ser aportada por uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ENTRE PARTICULARES: El Proponente deberá aportar adicionalmente los siguientes documentos;

Copia de la Factura electrónica con Código CUFE.

En caso de no contar con Copia de la Factura electrónica con Código CUFE, podrá aportar facturación anterior en conjunto con la Certificación en la cual se evidencie la información de la

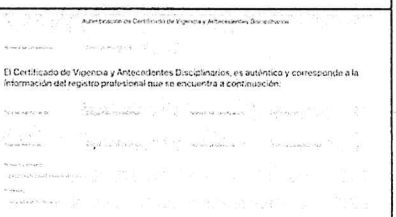
NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	facturación que acredita la experiencia, expedida por el revisor fiscal o contador público del Proponente según corresponda, junto con la copia de la CC, TP y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA CON SUBCONTRATOS:** Para la acreditación de experiencia con subcontratos derivados de contrato principales suscritos con particulares/privados el proponente deberá aportar; Copia del Contrato principal y copia del acta de liquidación del contrato principal Copia del subcontrato y certificación del subcontrato emitida por la entidad particular Copia de la Factura electrónica con Código CUFE del subcontrato Para la acreditación de experiencia con subcontratos derivados de contratos principales suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar; Copia del Contrato principal y copia del acta de liquidación del contrato principal Copia del subcontrato y certificación del subcontrato emitida por la entidad pública Copia de la Factura electrónica con Código CUFE del subcontrato **Parágrafo Uno:** cuando concurran en el mismo proceso de selección un contratista de un contrato principal y un contratista subcontratado del contrato							

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	principal y se acredite la misma experiencia, esta solo será válida para el contratista subcontratar siempre y cuando se demuestre y acredite esta subcontratación. **Parágrafo Dos:** Los Proponentes deberán advertir a la Entidad que el contrato aportado como experiencia, celebrar subcontratos para su ejecución, en tal caso los valores, los bienes y/o servicios no serán tenidos en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del proponente. La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los Proponentes. En aquellos casos en los que el Proponente no advierta tal situación, la Entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue advertida. En ese caso, el contrato se contabilizará como un todo y no se tendrá en cuenta la subcontratación. **Parágrafo tres:** La certificación de experiencia del proveedor, deberá contener como mínimo lo siguiente: Número del proceso de selección. Número de contrato. Datos del contratante Datos del contratista. Objeto del contrato (acorde a lo exigido) Bienes y/o servicios ejecutados con las condiciones técnicas correspondientes. Valor del contrato incluyendo adiciones o liberaciones por recursos no ejecutados. El balance financiero final del contrato.							

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS
NIT / CC: 900.612.569-1

ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Fecha de inicio y Fecha de terminación Certificación de que cumplió el objeto y/o actividades expedida por el representante legal de la entidad. No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran en ejecución, los que no se relacionen con el objeto del proceso de la presente selección							
5.2.2	CAPACIDAD TECNICA El proponente para desarrollar el objeto y cumplir con las obligaciones del contrato aportara un Equipo de trabajo mínimo con los perfiles y los requisitos de la siguiente manera:			x		x		El proponente Excalibur producciones S.A.S. representada legalmente por Jorge Uri Pineda Camargo, Adjunta la hoja de vida INGENIERO SONIDO. CRISTOFER DAVID PARRA HOYOS 1.014.300.736 Anexa hoja de vida de vida debidamente diligenciada Anexa copia de la CC legible. Anexa acta de grado como bachiller académico. Anexa diploma de la Universidad San Buenaventura, como Ingeniero de sonido del 19 de mayo de 2023. Anexa acta de grado nro. 20230501 del 19 de mayo de 2023. Anexa tarjeta profesional nro 091134-0686760 CND. Desde el 04 de octubre de 2023. Anexa certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, indicando que la matricula profesional 091134-0686760 CND, se encuentra vigente y no cuenta con antecedentes disciplinarios éticos-profesionales, 10 de septiembre de 2026. Validación:

CAN	PERFIL	REQUISITOS	TIEMPO DE DEDICACIÓN
1	**INGENIERO DE SONIDO**	**Idoneidad:** Profesional Ingeniero de Sonido Curso de modeler software v6.11 **Experiencia General:** Mínimo (1) año de experiencia profesional **Experiencia Especifica:** Mínimo tres (3) certificaciones como Ingeniero de sonido para desarrollar eventos masivos tales como festivales, ferias, aniversarios, eventos culturales o religiosos. **Documentos soporte:**	**4 DIAS**

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1											
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES				Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	
			Hoja de vida Copia de la CC Diploma y/o acta de grado de pregrado Tarjeta profesional Certificado de vigencia expedido por el Consejo Nacional de Ingenierías (Max 30 días de expedición) Antecedentes procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales y RNMC (Max 30 días de expedición) Certificados de experiencia o copia de contrato con acta de terminación o liquidación Carta con disponibilidad dirigida al ITV.									 Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación: Anexa curso Modeler Software V6.11 level 1 workshop, expedido por Bose Professional, de mayo de 2020. Anexa antecedentes de procuraduría, contraloría, judiciales y RNMC con fecha de 11 de septiembre de 2026. Anexa Experiencia general: • Compensar 05/10/2023 al 31/12/2023 y 05/09/2024 al 31/12/2024 • Iglesia cristiana del norte 06/01/2025 al 29/05/2025 y 15/01/2024 al 29/05/2024 • Duperly 02/06/2025 al 27/10/2025 Anexa Experiencia especifica: 1. Big Sound Producciones 2. Camilo Echeverri Lombana. 3. Andrea Paz Anexa carta de disponibilidad dirigida al ITV. Adjunta hoja de vida PROFESIONAL en Seguridad y Salud en el Trabajo señor JHON ALEXANDER RIVERA YEPES identificado con cédula. 9.730.250, debidamente firmada. Anexa copia de la CC legible. Anexa, certificado de trabajo en alturas reentrenamiento de trabajo en alturas expedido el 10 de septiembre de 2026 por SERPROI SERVICIOS PROFESIONALES DE COLOMBIA S.AS. SUBSANADO. Anexa acta y diploma de pregrado de la Universidad del Quindío, como profesional en salud ocupacional,
	1	**PROFESIONAL SST**	**Idoneidad**: Profesional en seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional. Curso o Diplomado relacionado con trabajo en alturas. curso de 50 horas de SG-SST **Experiencia General:** Mínimo (4) años de experiencia profesional **Experiencia Especifica**: Mínimo tres (3) certificaciones con experiencia como inspector SST en eventos masivos tales como festivales, ferias, aniversarios, eventos culturales o religiosos	**16 DIAS**							

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1												
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES				Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	
			Documentos soporte: Hoja de vida Copia de la CC Diploma y/o acta de grado de pregrado Licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente, Curso o Diplomado relacionado con trabajo en alturas. curso de 50 horas de SG-SST Antecedentes procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales y RNMC (Max 30 días de expedición) certificados de experiencia o copia de contrato con acta de terminación o liquidación Carta con disponibilidad dirigida al ITV.								con fecha del 28 de septiembre de 2001. Anexa, acta y Diploma como Magister en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Colombia fecha, 18 de abril de 2012. Anexa Licencia: Resolución N° 5573 del 18 de octubre de 2022, prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo como Magister en seguridad y salud en el trabajo. Con vigencia de 10 años a partir de la expedición de la resolución. Anexa certificado de curso de 50 horas de SG-SST, ARL COLMENA de fecha 26 de julio de 2024 SUBANADO Anexa antecedentes de procuraduría, contraloría, judiciales y RNMC con fecha de 11 de septiembre de 2026. Anexa experiencia General 4 AÑOS 1. Jefe HSEQ – Independence Drilling septiembre 2005 – septiembre 2008. 3 años 2. Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo – Seind Ltda. Mayo 2014 – junio 2016. 2 años 3. Jefe del Departamento de SST – AnswerCPI.com octubre 2017 – Octubre 2018. 1 año Anexa experiencia especifica 1. Excalibur producciones Casanare evento feria empresarial EXPOCEES. Funciones de inspector 2. Excalibur SAS (Aniversario 185 de Villavicencio) (Somos un solo equipo VRO-región Orinoquia con ECOPETROL) funciones de inspector 3. DAZA LIVE & LOGISTIC SAS (THEE COLOR RUN – IDRY) Anexa carta de disponibilidad dirigida al ITV.
	1	**COORDINADOR GENERAL**	**Idoneidad**: Ser Tecnólogo en Organización de Eventos o ser profesional de un programa perteneciente al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) de Administración. **Experiencia General:** Deberá acreditar una experiencia laboral mínima de cinco (5) años en la coordinación de actividades logísticas y/o artísticas. **Experiencia Especifica**: Mínimo tres (3) certificaciones como coordinador logístico para desarrollar eventos masivos tales como festivales, ferias,	**16 DIAS**							

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1												
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES				Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	
			aniversarios, eventos culturales o religiosos **Documentos soporte:** Hoja de vida Copia de la CC Diploma y/o acta de grado tecnólogo o profesional según el perfil ofertado. Tarjeta profesional en el caso profesional certificado de vigencia expedido por el certificado de vigencia de tu matrícula o tarjeta profesional, expedido por el Consejo Profesional o la entidad que regula tu profesión (Max 30 días de expedición) en el caso profesional Antecedentes procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales y RNMC (Max 30 días de expedición) Certificados de experiencia o copia de contrato con acta de terminación o liquidación Carta con disponibilidad dirigida al ITV.								Adjunta la hoja de vida COORDINADOR GENERAL ANA LUCIA FIGUEREDO PABON 23467.944 Anexa hoja de vida de vida debidamente diligenciada y firmada Anexa copia de la CC legible. Anexa diploma y acta de grado como bachiller tecnico. Anexa diploma confiriendo el titulo Administradora de empresas, del 16 de diciembre de 2008. Anexa acta de grado Nro. 15474 de la Fundación Universitaria los Libertadores, como Administradora de empresas del 16 de diciembre de 2008. Anexa acta de grado nro. 20230501 del 19 de mayo de 2023. Anexa tarjeta profesional nro 156421 del 12 de enero de 2022. Anexa matricula profesional nro 156421, para habilitar el ejercicio legal de la profesión de administración de empresas. Del 12 de enero de 2022. Anexa certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, indicando que la matricula profesional 091134-0686760 CND, se encuentra vigente y no cuenta con antecedentes disciplinarios éticos-profesionales, 10 de septiembre de 2026. Validación:
	1	**APOYO A PRODUCCIÓN DE ILUMINACIÓN**	**Idoneidad:** Tecnólogo en Producción Multimedia Además, deberá contar con certificación en operación de iluminación para espectáculos **Experiencia General:** Mínimo (2) años de experiencia general	**4 DIAS**							

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS
NIT / CC: 900.612.569-1

ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES				Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	
			Experiencia Especifica: Mínimo tres (3) certificaciones de prestación de servicios para diseño de luces o iluminación para desarrollar eventos masivos tales como festivales, ferias, aniversarios, eventos culturales o religiosos **Documentos soporte:** Hoja de vida Copia de la CC Diploma y/o acta de grado tecnólogo Antecedentes procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales y RNMC (Max 30 días de expedición) Certificados de experiencia o copia de contrato con acta de terminación o liquidación Carta con disponibilidad dirigida al ITV.								 Anexa antecedentes de procuraduría, contraloría, judiciales y RNMC con fecha de 18 de agosto de 2026. Anexa experiencia general: Coomeva desde el 06/03/2007 al 01/06/2016. Anexa experiencia especifica: 1. Fundacion para el desarrollo humano de la Orinoquia. 2. Organización Torres Rodriguez y asociados Othras S.A.S. 3. DJS Sport Xtreme SAS Anexa carta de disponibilidad dirigida al ITV.
	1	**APOYO ELÉCTRICO**	**Idoneidad:** Técnico laboral por competencias en electricista industrial adicionalmente deberá contar con la respectiva matricula antes el consejo Nacional que lo regule. **Experiencia General**: Mínimo (6) meses de experiencia general **Experiencia Especifica**: Mínimo dos (2) certificaciones de prestación de servicios para diseño de luces o iluminación para desarrollar eventos masivos tales como festivales, ferias, aniversarios, eventos	**4 DIAS**							Adjunta la hoja de vida PRODUCCION ILUMINACION JOSE DAVID MARTINEZ GUTIERREZ 1.124.191.845 Anexa hoja de vida de vida debidamente diligenciada Anexa copia de la CC legible. Anexa libreta Militar. Se realiza validación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS
NIT / CC: 900.612.569-1

ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES				Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	
			culturales o religiosos **Documentos soporte:** Hoja de vida Copia de la CC Diploma y/o acta de grado técnico Antecedentes procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales y RNMC (Max 30 días de expedición) Certificados de experiencia o copia de contrato con acta de terminación o liquidación Carta con disponibilidad dirigida al ITV.								 COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO CERTIFICA Que el señor **JOSE DAVID MARTINEZ GUTIERREZ** identificado con CC No. 1121829685 presentó la siguiente clase militar Primer Nombre JOSE Segundo Nombre DAVID Primer Apellido MARTINEZ Segundo Apellido GUTIERREZ Tipo Documento CC Número Documento 1121829685 Clase Militar MENSUALIDAD - 2DA CLASE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR NO REMUNERATIVA Y NO PRESTACIONAL Anexa diploma y acta de grado como bachiller técnico. Anexa diploma y acta de grado con el titulo de tecnólogo en producción de multimedia, dado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el 19 de mayo de 2017. Anexa certificado de curso de operación iluminación para espectáculos, del 30 de enero de 2026, Experiencia general: • Ágora "Plaza pública" 09-2013 al 01- 2015 • Foto Milenio 01-2013 al 09-2013 • Ingeniería de Televisión Satelital Telestar del Norte Compañía Limitada 13-09-2016 hasta 06-04-2017 Experiencia Especifica: • Andrea Paz • DJS SPORT • Fundación para el desarrollo Humano de la Orinoquia. Anexa antecedentes de procuraduría, contraloría, judiciales y RNMC con fecha de 11 de septiembre de 2026. Anexa carta de disponibilidad dirigida al ITV.
	6	**APOYO LOGÍSTICO**	**Idoneidad:** Bachiller **Experiencia General:** N.A **Experiencia Especifica:** N.A **Documentos soporte:** Hoja de vida Copia de la CC Diploma y/o acta de grado bachiller Antecedentes procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales y RNMC (Max 30 días de expedición) Carta con disponibilidad dirigida al ITV.	**3 DIAS**								

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
								Anexa la hoja de vida de APOYO ELECTRICO. JESUS ALBERTO ROMERO VALDERRAMA. Con cedula de ciudadanía nro 1.121.893.004 Anexa hoja de vida de vida debidamente diligenciada y firmada Anexa copia de la CC legible. Anexa libreta militar. Validación:  FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS CERTIFICA Anexa diploma y acta de grado como bachiller. Anexa diploma y acta de grado confiriendo el titulo de tecnico laboral por competencias en Electricista Industrial, por el Centro educativo nacional CENAL, del 12 de diciembre de 2025. Anexa matricula profesional de tecnico electricista del consejo Nacional de técnicos electricistas CONTE, con fecha del 21/07/2022. Anexa certificado de vigencia de matrícula profesional de tecnico electricista MTE 112452. Anexa la resolución M-C000148824 en la que se aprueba la solicitud de

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
								matrícula profesional de tecnico electricista. Del 21 de julio de 2022. Anexa antecedentes de procuraduría, contraloría, judiciales y RNMC con fecha de 11 de septiembre de 2026. Anexa experiencia general: VOLTAJE ZERO INGENIERIA 04/01/2021 al 31/12/2022. Experiencia especifica: • Excalibur Producciones (EXPOCEES 2025) • Onnix Producciones Audio Logistica BTL (CREDENCIAL Y POSESION DEL SENADO 2026) Anexa carta de disponibilidad dirigida al ITV. Anexa la hoja de vida de APOYO LOGISTICO 1. ANGELO YESID NIETO CRUZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1.123.433.263 Anexa hoja de vida diligenciada. Anexa CC legible. Anexa diploma y acta de grado de Bachiller tecnico, de la Institución Educativa Instituto Tecnico Industrial, del 15 de diciembre de 2023. Anexa antecedentes de procuraduría, contraloría, judiciales y RNMC con fecha de 11 de septiembre de 2026. Anexa carta con disponibilidad dirigida al ITV. Anexa la hoja de vida de APOYO LOGISTICO 2.

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
								JESUS CAMILO MARTINEZ GUTIERREZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1.006.860.284 Anexa hoja de vida diligenciada y firmada. Anexa CC legible. Anexa diploma de Bachiller, de la Institución Educativa Jose Eustacio Rivera del 12 de diciembre de 2019. Anexa antecedentes de procuraduría, contraloría, judiciales y RNMC con fecha de 11 de septiembre de 2026. Anexa carta con disponibilidad dirigida al ITV. Anexa la hoja de vida de APOYO LOGISTICO 3. EMERSON ALEXIS HERRERA SANABRIA, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1.192.909.941 Anexa hoja de vida diligenciada. Anexa CC legible. Anexa diploma y acta de grado de Bachiller tecnico, del Gimnasio Interactivo Kaizen, del 03 de diciembre de 2018. Anexa antecedentes de procuraduría, contraloría, judiciales y RNMC con fecha de 11 de septiembre de 2026. Anexa carta con disponibilidad dirigida al ITV. Anexa la hoja de vida de APOYO LOGISTICO 4. ANDREA CAROLINA CONTRERAS GONZALEZ,

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
								identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1.006.534.030 Anexa hoja de vida diligenciada. Anexa CC legible. Anexa diploma y acta de grado de Bachiller tecnico, de la Institución Educativa Técnica Catumare, del 12 de diciembre de 2019. Anexa antecedentes de procuraduría, contraloría, judiciales y RNMC con fecha de 11 de septiembre de 2026. Anexa carta con disponibilidad dirigida al ITV. Anexa la hoja de vida de APOYO LOGISTICO 5. JAILER MARROQUIN SALINAS, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 10.474.259 Anexa hoja de vida diligenciada y firmada. Anexa CC legible. Anexa acta de grado de Bachiller, del Colegio Académico de Asnazu, del 01 de diciembre de 2001. Anexa antecedentes de procuraduría, contraloría, judiciales y RNMC con fecha de 11 de septiembre de 2026. Anexa carta con disponibilidad dirigida al ITV. Anexa la hoja de vida de APOYO LOGISTICO 6. PAULA LORENA ARDILA PERILLA, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1.006.795.131 Anexa hoja de vida diligenciada.

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
								Anexa CC legible. Anexa diploma y acta de grado de Bachiller, del Colegio Cofrem, del 03 de diciembre de 2018. Anexa antecedentes de procuraduría, contraloría, judiciales y RNMC con fecha de 11 de septiembre de 2026. Anexa carta con disponibilidad dirigida al ITV.

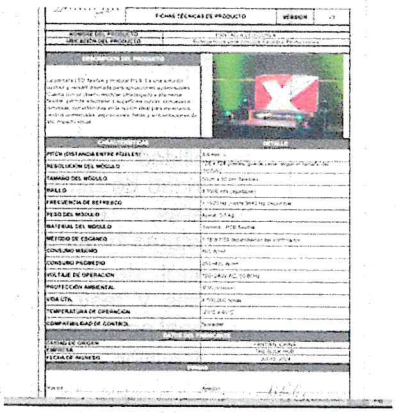
RESULTADO FINAL: Una vez analizados los documentos subsanados, se evidencia que el proveedor EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS con NIT 900.612.569-1, representada Legalmente por JORGE URI PINEDA CAMARGO **SI CUMPLE** con lo establecido en el pliego de condiciones por lo que se declara **HÁBIL**

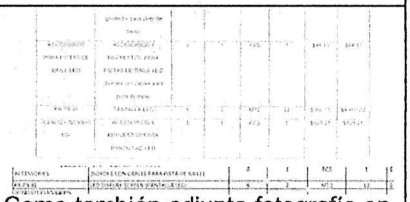
Se procede a verificar y asignar puntaje a los criterios de ponderación técnica de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
5.3.2. FACTORES DE CALIDAD ADICIONAL								
1	**DISEÑO DE PLANO DE LOS ÍTEMS O RIDER TÉCNICO** El proponente deberá presentar dentro de su propuesta 1 diseño de plano de los ítems o rider técnico con el fin de evidenciar la correcta distribución de las estructuras, zonas operativas y áreas destinadas al público, el cual tendrá la siguiente información: El documento deberá incluir como mínimo: Ubicación y dimensiones de la tarima principal, Distribución de torres de sonido, iluminación y pantallas LED, Ubicación de la carpa tipo hangar Zonas de backstage y producción técnica, Áreas destinadas al personal logístico y operativo, Distribución del público y delimitación del área del evento, Ubicación de plantas eléctricas y zonas técnicas.			X			X	El proponente adjunta el diseño de plano y rider tecnico de la ubicación y dimensiones de la tarima principal, Distribución de torres de sonido, iluminación y pantallas LED, Ubicación de la carpa tipo hangar Zonas de backstage y producción técnica, Áreas destinadas al personal logístico y operativo, Distribución del público y delimitación del área del evento y zonas técnicas. Dicho plano permite visualizar de manera clara la organización espacial del evento con mediciones y proporciones reales. No queda claro la zona de las plantas eléctricas, por consiguiente no se le otorga puntaje.

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	El plano o dibujo debe ser en formato digital, preferiblemente elaborado en SketchUp o software de modelación similar, o en plano técnico acotado, permitiendo visualizar de manera clara de la organización espacial del evento, con mediciones y proporciones reales. 5 puntos							
2	**PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)** El proponente deberá presentar con su propuesta un documento denominado "Plan Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)", en el cual se establezcan los mecanismos, procedimientos y responsables para realizar el seguimiento y control de las condiciones de seguridad durante todas las fases del evento: montaje, desarrollo y desmontaje de la infraestructura, estructuras y equipos. Así mismo debe ir acompañado con los programas de alto riesgo que se vayan a ejecutar dentro del contrato (trabajo en alturas, riesgo eléctrico, trabajo en calientes y espacios confinados) El proponente deberá presentar con su propuesta un documento denominado "Plan Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)", en el cual se establezcan los mecanismos, procedimientos y responsables para realizar el seguimiento y control de las condiciones de seguridad durante todas las fases del evento: montaje, desarrollo y desmontaje de la infraestructura, estructuras y equipos; Así mismo debe ir acompañado con los programas de alto riesgo que se vayan a ejecutar dentro del contrato (trabajo en alturas, riesgo eléctrico, trabajo en calientes y espacio confinados) El Plan deberá estar suscrito por el profesional responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y representante legal deberá contemplar como mínimo las siguientes actividades:				X		X	El proponente no adjunta plan seguridad y salud en el trabajo (SST), en consecuencia no se otorga puntaje.

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Durante el montaje •Inspección y verificación de las condiciones de seguridad de tarimas, estructuras, carpas, torres de sonido, sistemas de iluminación y pantallas LED. •Verificación de la estabilidad, nivelación, anclaje y condiciones generales de las estructuras y equipos. •Supervisión de los trabajos en altura, concerniente a la verificación de la capacitación de trabajos en alturas del personal que realice tal acción, •Control del uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). •Inspección de las instalaciones eléctricas temporales, conexiones, tableros, plantas eléctricas y cableado técnico. •Verificación de la correcta instalación y protección del cableado mediante tapetes, cubre-cables o pasacables, especialmente en zonas de circulación. •Control de las áreas de trabajo, accesos a zonas técnicas y rutas de circulación del personal. •Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad por parte del personal involucrado en el montaje. **Durante el desarrollo del evento** •Monitoreo permanente de la estabilidad y condiciones de seguridad de tarimas, carpas, torres, pantallas, equipos y demás estructuras instaladas. •Control de acceso a las zonas técnicas y restricción de ingreso a personal no autorizado. •Supervisión de las rutas de circulación y evacuación del público, así como de la adecuada delimitación de las áreas operativas y técnicas. •Inspección y monitoreo de las instalaciones eléctricas temporales y del cableado técnico durante la operación.							

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	• Identificación, reporte y control oportuno de riesgos eléctricos, locativos, estructurales y demás condiciones inseguras. • Verificación permanente del uso adecuado de los EPP por parte del personal que lo requiera. **Durante el desmontaje** • Verificación de las condiciones de seguridad antes de iniciar el desmontaje de estructuras, equipos e instalaciones. • Supervisión del desmontaje seguro de tarimas, carpas, torres de sonido, pantallas LED, sistemas de iluminación y demás estructuras y equipos. • Control de los trabajos en altura y verificación del uso obligatorio de los EPP correspondientes. Control de la desconexión y retiro de instalaciones eléctricas temporales, plantas eléctricas y cableado técnico.							
3	**ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y PROPIEDAD DE PANTALLA LED CURVA** El oferente deberá acreditar que es propietario y dispone, para la ejecución del contrato, de al menos una (1) pantalla LED curva, operativa, con un área mínima de veintidós metros cuadrados (22 m²). Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar los siguientes documentos: Factura de compra o documento que acredite la adquisición de la pantalla a nombre del proponente, en el cual se identifique claramente, como mínimo, el fabricante, modelo, dimensiones y, cuando aplique, número de serie del equipo. Mínimo tres (3) fotografías en alta resolución de la pantalla, en las que se pueda evidenciar claramente su existencia, curvatura, estado físico y características, ya sea instalada, en funcionamiento o almacenada en			X		X		El proponente adjunta ficha técnica de la Pantalla LED curva, indicando fabricante y dimensiones. Firmada tanto por el fabricante como por el proponente.  Adjunta factura de compra en The Bulk Hub, evidenciando en el item KR. P3.91

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	bodega. Las fotografías deberán permitir verificar su correspondencia con el equipo relacionado en los demás documentos aportados. Ficha técnica del fabricante o documento técnico equivalente, en la que se indiquen, como mínimo, las dimensiones de la pantalla, tipo de panel, resolución y consumo energético, así como las demás características necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas. La información contenida en los documentos aportados deberá ser consistente y permitir identificar inequívocamente la misma pantalla LED curva, particularmente en cuanto a modelo, dimensiones y número de serie o código de identificación. 10 PUNTOS							 Como también adjunta fotografía en funcionamiento, en el que se evidencia la curvatura de esta.  En consecuencia se brinda 10 puntos.
4	**TARIMA CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL:** El oferente deberá acreditar que es propietario y dispone de una (1) tarima, operativa y apta para la ejecución del contrato, con una altura de 1,80 m y un área mínima de ciento veinte metros cuadrados (120 m²). Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar los siguientes documentos: Factura de compra o documento que acredite la adquisición de la tarima a nombre del proponente, en el cual se identifique claramente el fabricante, modelo, dimensiones y, cuando aplique, número de serie o identificación del producto. Mínimo tres (3) fotografías en alta resolución de la tarima, en las que se evidencie claramente su existencia, estado físico, características constructivas y dimensiones, ya sea			X			X	El proponente adjunta documentos que no cumplen con la información requerida, no hay claridad de la medida de la tarima. El proponente adjunta fotografías, en donde se evidencia claramente el estado físico, características constructivas, dimensiones, ya instalada en uso en una presentación y almacenada en bodega. En consecuencia no se brinda puntaje.

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	instalada, en uso o almacenada en bodega. Las fotografías deberán permitir verificar su correspondencia con el equipo o estructura relacionada en los demás documentos aportados. Certificación internacional expedida por el fabricante, dirigida al proponente, en la que se acrediten las especificaciones técnicas de la tarima, incluyendo como mínimo su altura, área, capacidad o características estructurales y las condiciones o normas internacionales bajo las cuales se encuentra certificada. La información contenida en los documentos aportados deberá ser consistente y permitir identificar inequívocamente la tarima ofrecida, así como verificar el cumplimiento de las dimensiones, propiedad, estado operativo y certificación internacional exigidos.							
5	FACTOR DE CALIDAD – FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL Se otorgará puntaje al oferente que, como parte del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del contrato, ofrezca un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional que cuente con título de especialización relacionado directamente con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional, adicional al requisito mínimo de formación académica establecido para el perfil. La formación académica adicional deberá estar debidamente acreditada mediante el correspondiente diploma o acta de grado expedida por una institución de educación superior legalmente reconocida.							El profesional en seguridad y salud en el trabajo que presenta el proponente NO cuenta con acreditación de especialización relacionada en directamente con Seguridad y Salud en el trabajo ; por tanto no se otorga puntaje.
6	FACTOR DE CALIDAD – FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL Se otorgará puntaje al oferente que, como parte del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del contrato, ofrezca un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional que cuente con título de			x		x		Se otorga puntaje al proponente ya que aporta acreditación Acta y diploma del profesional en salud ocupacional JHON ALEXANDER RIVERA YEPES, título de Magister en Seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Nacional de Colombia, 18 de Abril de 2012.

NOMBRE DEL PROPONENTE: EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT / CC: 900.612.569-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	maestría relacionado directamente con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional, adicional al requisito mínimo de formación académica establecido para el perfil. La formación académica adicional deberá estar debidamente acreditada mediante el correspondiente diploma o acta de grado expedida por una institución de educación superior legalmente reconocida.							Directamente relacionada con Seguridad y salud Enel trabajo. 3 puntos

PROPONENTES	PUNTAJE DE FACTORES DE CALIDAD ESTABLECIDO EN EL PLIEGO	PUNTAJE DE FACTORES DE CALIDAD OBTENIDO POR EL PROPONENTE
EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS NIT:900.612.569-1 REPRESENTANTE LEGAL JORGE URI PINEDA CAMARGO CC.86.044.609 DE VILLAVICENCIO	50,5	13

GILBERTO ZULUAGA ORTEGA
SUBDIRECTOR DE PLANEACION, DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA
Evaluador Componente Técnico

Revisó:

TATIANA TEJEIRO
CPS 101/2026 profesional especializado.

ANA ESPERANZA CLAVIJO RAMOS
CPS 117/-2026 Responsable SG SST